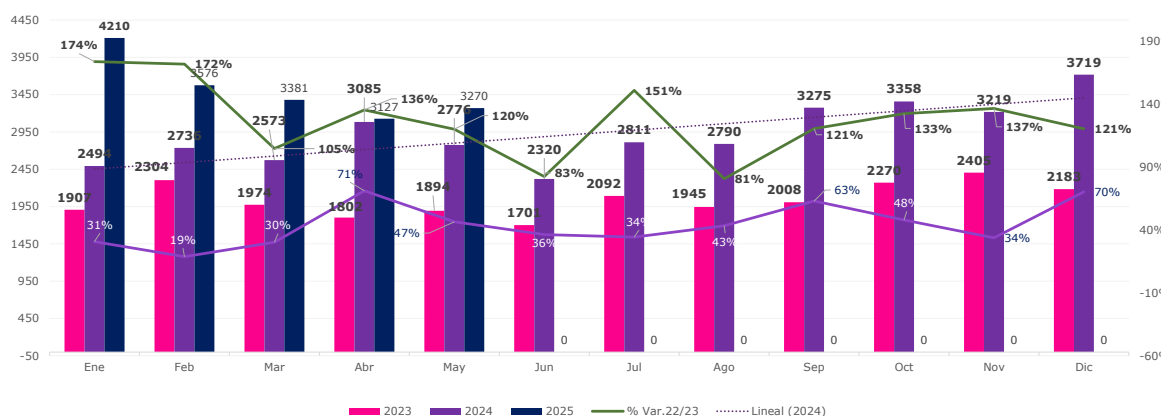


INFORME PQR's – Mayo 2025

VOLUMEN Y VARIACIÓN

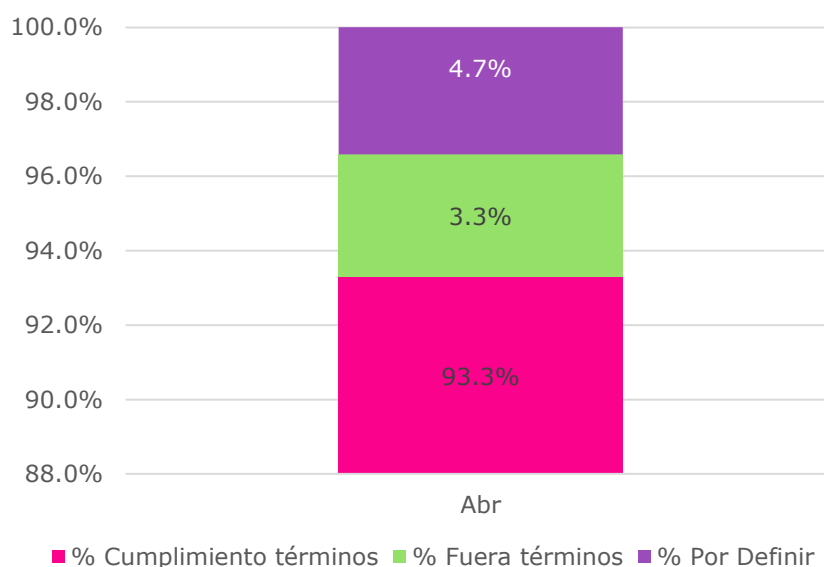
Abril 18%



Al mes de mayo se presentaron 3270 PQR's, con un crecimiento del 18% respecto al mismo periodo del año 2024 y respecto al mes anterior del año 2025 un incremento del 5%.

Realizando la validación y análisis respectivo en nuestras bases de datos, las solicitudes presentaron un crecimiento del 15.4%, los rubros que presentaron disminución fueron los temas no competencia de la compañía -21.1%, siniestros decreció -40.6% con respecto al mismo mes del año anterior.

CUMPLIMIENTO

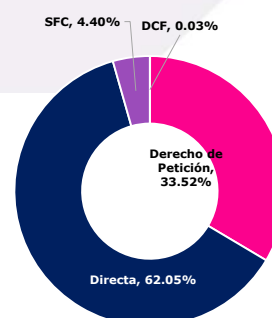


Se evidencia que en el mes de mayo el 4.7% de los PQR por definir corresponden a casos en los cuales se usó el recurso para peticiones incompletas según Artículo 17 ley 1755 de 2015 o que se encuentran en proceso al corte.

Dentro del análisis los casos en que se requiere r información corresponden a solicitudes en donde no se aporta el total de los requisitos y/o documentos para efectuar el proceso.

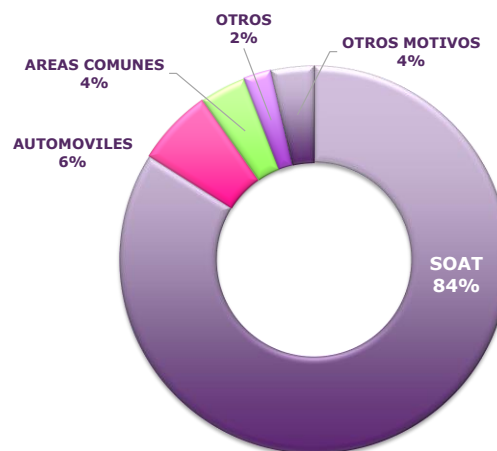
MEDIOS DE RECEPCIÓN

El 62.05% de PQR's se concentran en el medio de recepción directa, ingresando por nuestros canales tradicionales como la página web, medio telefónico, correo electrónico etc. El 33.52% de nuestras solicitudes corresponden a derechos de petición radicados de acuerdo con la normatividad

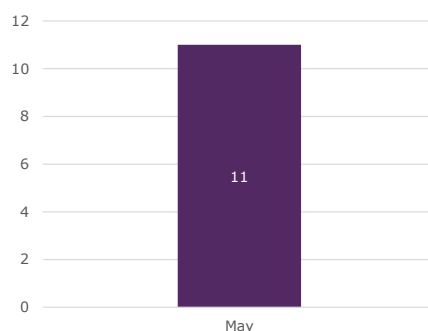


COMPORTAMIENTO POR PRODUCTO

Nuestras PQR's se concentran en el ramo de SOAT con el 84% del total, seguidas del ramo automóviles con el 6% y áreas comunes con el 4%.



SOLICITUDES TRASLADADAS



En el mes de Solicitudes trasladadas, debido que no eran competencia de la entidad.

Al corte, no existen casos en los que se haya negado el acceso a la información solicitada por nuestros consumidores financieros y/o ciudadanos.

NOTA: El presente informe se complementará con el Registro público, el cual, consolida esta información de una forma mucho más detallada, en cuanto a Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias. Dicho registro será publicado a la par del presente informe.